

Expte: /009/01.
Contratación Suministro Equipamientos Parques Infantiles
Acta Mesa Contratación
Fecha: 17/04/2009

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGOS PARA SU INSTALACION EN AREAS INFANTILES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL GUADAJEZ CAMPIÑA ESTE (SESION PARA SUBSANACION DE LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS RELATIVA AL EXPEDIENTE DE LICITACION INDICADO)

ASISTENTES:

Presidente: D. José Antonio García Recio, Presidente de la Mancomunidad del Guadajoz Campiña Este.

Vocales: D. Rafael Triguero Rosales. Interventor de la Mancomunidad y del Ayuntamiento de Baena.

D. José Rafael Martos Navarro, Gerente de la Mancomunidad del Guadajoz.

D. Mariano Ortega Bazuelo, Arquitecto Técnico de la Mancomunidad del Guadajoz.

Secretario: D. Rafael Navea Gallardo. Funcionario del Ayuntamiento de Baena y Secretario Accidental de la Mancomunidad del Guadajoz.

Reunida en Baena, el día 17 de Abril de 2009, siendo las nueve horas, en las dependencias administrativas de la sede de la Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de la licitación del SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGOS PARA SU INSTALACION EN AREAS INFANTILES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL GUADAJEZ CAMPIÑA ESTE, mediante procedimiento abierto y por concurso, y declarada de urgencia. En este acto se procede a la revisión de la documentación remitida para subsanar y completar las deficiencias apreciadas en las propuestas de los licitadores requeridos, y en su caso a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipos de juegos para su instalación en áreas infantiles de los municipios de la Mancomunidad del Guadajoz.

Constituida la Mesa, por parte del Sr. Presidente, se indica por el Secretario que habiéndose remitido el requerimiento de subsanación de las deficiencias apreciadas mediante fax dirigido a los licitadores con deficiencias en sus propuestas, disponiendo de un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de las mismas, según la relación de subsanaciones apreciadas por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el pasado día 7 de Abril de 2009. Finalizado el plazo de subsanación y presentadas las subsanaciones requeridas a los licitadores, se procede a su examen y calificación de la documentación requerida en base al requerimiento efectuado, adoptándose el siguiente acuerdo tras la consideración de la documentación presentada:

PRIMERO: Declarar subsanadas las deficiencias de las propuestas presentadas por parte de los siguientes licitadores, y por tanto declarar su admisión a la licitación abierta:

- EI CORTE INGLES S.A. (DIVISION COMERCIAL)
- HPC IBERICA, S.A
- MUEBLE DE OLIVO ATEGUA S.C.A.
- MADER-PLAY S.L..
- GRUPO ECODIREC MEDIOAMBIENTE S.L
- FITONOVO S.L.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el Sobre B (Proposición Económica y Documentación Técnica). Examinadas las propuestas económicas presentadas, se expone por la Presidencia la necesidad de realizar un informe técnico con la consideración de las ofertas en los términos de mejora y condiciones de prestaciones del suministro, así como la cuantificación y calificación de las propuestas de mejoras y asistencias post-venta que los licitadores presentan. Para ello el Sr. Presidente ordena que se realice un informe técnico por parte de los técnicos de la Mancomunidad, que permita ordenar y cuantificar los criterios objetivos que habrán de servir para la adjudicación de la licitación, en base a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas que rigen la licitación. Una vez se redacte dicho informe se convocará de nuevo a la Mesa de Contratación para su valoración y evaluación de la propuesta más ventajosa.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, el Presidente dio por finalizada la misma, siendo las 10.15 horas, de la cual, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

EL SECRETARIO

VºBº
EL PRESIDENTE